

*Contigo*  
SOMOS DEMOCRACIA

*SÍ*

**PROGRAMA  
ELECTORAL**



**GUILLERMO ASENSIO** candidato a la alcaldía de Mutxamel

**CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA MUTXAMEL**

[mutxamel@contigosomosdemocracia.es](mailto:mutxamel@contigosomosdemocracia.es)

# ÍNDICE

## 1. PRESUPUESTOS

1.1	página 6
1.2	página 6
1.3	página 6
1.4	página 6
1.5	página 6

## 2. ELIMINACIÓN O REDUCCIÓN DE TASAS E IMPUESTOS

2.1	página 7
2.2	página 7
2.3	página 7
2.4	página 7
2.5	página 7

## 3. TRANSPARENCIA

3.1	página 8
3.2	página 8
3.3	página 8
3.4	página 8
3.5	página 9

## 4. EFICIENCIA

4.1	página 10
4.2	página 10
4.3	página 10

# ÍNDICE

## 5. MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO LOCAL, SEGURIDAD, DEPORTE Y ECONOMÍA

5.1	página 11
5.2	página 11
5.3	página 11
5.4	página 11
5.5	página 11
5.6	página 12
5.7	página 12
5.8	página 12

## 6. URBANISMO Y TRANSPORTE

6.1	página 13
6.2	página 13
6.3	página 13
6.4	página 14
6.5	página 14
6.6	página 14

## 7. EMPLEO Y COMERCIO

7.1	página 15
7.2	página 15
7.3	página 15
7.4	página 16
7.5	página 16
7.6	página 16

# ÍNDICE

## 8. EDUCACIÓN

8.1	página 17
8.2	página 17
8.3	página 17
8.4	página 17

## 9. ACCIÓN SOCIAL

9.1	página 18
9.2	página 18
9.3	página 18
9.4	página 19
9.5	página 19
9.6	página 19

## 10. EN DEFENSA DE LOS ANIMALES

10.1	página 20
10.2	página 20

## 11. TURISMO

11.1	página 21
11.2	página 21
11.3	página 21
11.4	página 21
11.5	página 21
11.6	página 21

# ÍNDICE

## 12. FIESTAS Y OCIO

12.1	página 22
12.2	página 22
12.3	página 22

## 13. DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

13.1	página 23
13.2	página 23
13.3	página 23
13.4	página 23

# 1. PRESUPUESTOS

1.1 Simplificación de la estructura y eliminación de entes dependientes del Ayuntamiento al objeto de conseguir mayor eficiencia en la gestión y ahorro del gasto público.

1.2. Adoptar el sistema de Presupuesto en base cero, de manera que se controlen las necesidades desde el punto de vista de la eficiencia y eficacia con un exhaustivo control del gasto público.

1.3. Mantener los servicios públicos esenciales y prescindir de los que no lo sean para conseguir ahorro presupuestario.

1.4. Supervisión y control de las subvenciones sociales

1.5. Prestación conjunta de servicios públicos compatibles entre Ayuntamientos colindantes, al objeto de conseguir mejor servicio y reducción del coste.

## 2. ELIMINACIÓN O REDUCCIÓN DE TASAS E IMPUESTOS

2.1. Reducción del IB en un 50%.

2.2. Reducción de las diferentes cuotas del IVTM (impuesto sobre vehículos de tracción mecánica) al mínimo legal.

2.3. Reducción del 50% del tipo de gravamen del actual ICIO (impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras). Además, se bonificará con el 60% adicional a las familias numerosas, familias con personas con grado de discapacidad superior al 33% o dependientes.

2.4. Supresión del IVTNU (impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana), el conocido como plusvalía. por ser confiscatorio y de doble imposición.

2.5. Eliminación del vado y 50% de bonificación de la tasa urbanística para los locales donde se desarrolle una actividad mercantil o profesional.

## 3. TRANSPARENCIA

3.1. Supervisión y control de los estándares de transparencia y contrataciones municipales.

3.2. Antes de acometer cualquier obra o servicio en el municipio se realizará una consulta a los ciudadanos durante un plazo de 15 días, que se hará por medios electrónicos, disponiéndose de los mismos en las dependencias municipales para aquellas personas que carezcan de ellos.

3.3. Publicación de la asignación económica que perciban los distintos grupos políticos con representación en el Pleno de forma permanente en la página web del Ayuntamiento.

3.4. Presentación anual por los grupos políticos con representación en el Pleno, de una contabilidad específica que relacione de forma detallada los gastos con cargo a dicha asignación económica, dicha contabilidad será publicada de forma permanente en la página web del Ayuntamiento



## 3.TRANSparencia

.

3.5. Se facilitará la entrega de copias y certificaciones acreditativas de los acuerdos y sus antecedentes no clasificados y adoptados por la Corporación Local, que soliciten los ciudadanos.

## 4. EFICIENCIA

4.1. El acceso a la función pública, bien sea como funcionario o como personal laboral, se realizará siempre mediante los sistemas de oposición o concurso oposición.

4.2. Implantar un sistema de remuneración premiando la productividad, en función de los resultados obtenidos.

4.3. Se valorará la externalización de los servicios públicos siempre que sea conveniente.

## **5. MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO LOCAL, SEGURIDAD, DEPORTE Y ECONOMÍA**

5.1. Control exhaustivo de las emisiones contaminantes. Se potenciará el reciclaje de residuos con acciones conjuntas entre varios municipios. Promoción a la creación de zonas verdes, arbolado y jardines en las calles y plazas del Municipio y sus alrededores.

5.2. Para un futuro sostenible fomentaremos el reciclado (contenedores de aceite, ropa, etc)

5.3. Fomentaremos la creación de departamentos interdisciplinarios entre deporte, sanidad y educación

5.4. Reparación y puesta en marcha de las pistas anexas al Polideportivo Municipal y la creación de un nuevo campo de fútbol.

5.5. Potenciar e incrementar la tradición agrícola, como actividad económica, teniendo en cuenta que ha sido seña de identidad durante décadas de Mutxamel, sobre todo en impulsando la agricultura ecológica e industrial

## 5. MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO LOCAL, SEGURIDAD, DEPORTE Y ECONOMÍA

5.6. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

5.7. Conservar, proteger y rehabilitar el patrimonio cultural y natural de Mutxamel: desarrollar la marca “Tomate de Mutxamel” como seña de identidad cultural local y activo turístico; recuperación de elementos de patrimonio natural hidrológico y forestal; rehabilitación de elementos de patrimonio cultural y arquitectónico.

5.8. Seguridad ciudadana. Se implementarán medios y sistemas disponibles para la Policía Local, para el ejercicio de sus funciones en la prevención de los delitos y persecución de los delincuentes. Se aumentarán las patrullas para prevención en las zonas industriales, centros comerciales y urbanizaciones y recuperaremos la figura de “El Sereno”

## 6. URBANISMO Y TRANSPORTE

6.1. Urbanismo de calidad. Se pondrá especial interés en el desarrollo de los planes urbanísticos existentes en las diferentes áreas urbanizables definidas en las Normas Subsidiarias de Mutxamel, de tal manera que las diversas urbanizaciones puedan finalizar su desarrollo urbanístico.

A medio plazo dispondrán de los servicios urbanísticos esenciales: acceso rodado, tendido eléctrico, agua potable y evacuación de aguas.

6.2. Regeneración de las zonas públicas, viales, señales, zonas verdes mediante un adecuado mantenimiento.

6.3. Promover una red de transporte público, dentro del desarrollo del área metropolitana cercana (Alicante, San Vicente, Mutxamel, El Campello y San Juan), que haga posible la reducción de costes y, de esta manera, aumente la interconexión, estableciendo nudos de conexión en dichos municipios para facilitar el servicio.

## 6. URBANISMO Y TRANSPORTE

6.4. Transporte público fluido que pueda ser accesible de Lunes a Domingo en todas las áreas, eliminando de este modo el problema de desplazamiento actual de los vecinos de las urbanizaciones

6.5. Fomentar la movilidad urbana sostenible, impulsando los medios no motorizados y la accesibilidad universal, conectando la ciudad con las urbanizaciones.

6.6. Reorganización del aparcamiento y el sentido de circulación.

## 7. EMPLEO Y COMERCIO

7.1. La prestación de apoyo al crecimiento generador de empleo mediante el desarrollo de las posibilidades endógenas como parte de una estrategia territorial para zonas específicas, incluida la reconversión de las regiones industriales en declive y la mejora de infraestructuras.

7.2. Potenciar el sector industrial, en línea con la sostenibilidad, mediante la reducción al 50% del coste de las licencias de obras y de actividad para las nuevas empresas, suspensión del pago de impuestos locales durante los dos primeros años de actividad, cesión de uso de suelo para esta actividad y creación de las infraestructuras necesarias.

7.3. Impulsar actuaciones que incidan en la competitividad del sector comercio, creando horarios comerciales que hagan viable el sostenimiento del pequeño comercio y mejoren la competitividad, pero también permitiendo la llegada de grandes centros de distribución al objeto de la revitalización de la zona y creación de empleo.

## 7. EMPLEO Y COMERCIO

7.4. Denominación de origen para nuestros productos locales.

7.5. Las contrataciones de servicios externos municipales incorporarán cláusulas que obliguen la contratación de personas empadronadas en Mutxamel

7.6. Defenderemos los productos de las empresas de Mutxamel y a los autónomos con medias activas de fomento del emprendimiento, tales como supresión de tasas por actividad para la creación de nuevas empresas, bonificación de impuestos locales de un 90% durante los dos primeros años de actividad, fomento de la publicidad local institucional o ayudas a la formación profesional, entre otros.



## 8. EDUCACIÓN

8.1. Se creará una Red Educativa Municipal para organizar, elaborar y desarrollar el proyecto educativo de la localidad, gestionar los recursos educativos y potenciar el dialogo constante con la administración educativa y con los ciudadanos.

8.2. Consejo Escolar Municipal. Se creará el Consejo Escolar Municipal como principal órgano de gestión, consulta y asesoramiento educativo que afecte al municipio.

8.3. Cheque Bebé.

8.4. Apoyo y promoción del Conservatorio Profesional de Música.

## 9. ACCIÓN SOCIAL

9.1. El Casal de la Tercera Edad cumplirá su función de promover dinámicas culturales y saludables para las personas mayores.

9.2. Creación de un Consejo de la juventud municipal integrado en el Centro de Información Juvenil y Casal Jove, servicio público integral al objeto de satisfacer las demandas informativas, formativas y de tiempo libre, favoreciendo así el ejercicio de sus derechos a la igualdad de oportunidades y procesos de emancipación. Además, se apoyan planes de formación y ocupación para jóvenes, una que mejoren su empleabilidad y acceso a oportunidades laborales. Este Consejo ha de llevar las propuestas que correspondan reflejadas en un acta, que entregará periódicamente a la Concejalía competente.

9.3. Creación de un Centro de voluntariado. Ofreciendo diversas actividades, relacionadas con la educación en valores e implicación de todos los vecinos que se presten, desde cuidar a personas necesitadas, acompañar a mayores, integración de población emigrante etc.

## 9. ACCIÓN SOCIAL

9.4. Creación un servicio de mediación comunitario y vecinal, como alternativa altamente eficaz, permitiendo un ahorro de tiempo y de dinero respecto a la vía judicial, así como a potenciar que los acuerdos se mantengan en el tiempo, ya que los acuerdos son acordados por los vecinos con la asistencia del mediador.

9.5. Adopción de medidas económicas especiales para los más necesitados, las familias numerosas, y los que se encuentren en riesgo de exclusión social.

9.6. Creación de un departamento municipal de salud, que integre y facilite la prestación de todos los servicios sanitarios y deportivos de Mutxamel.

.

## 10. EN DEFENSA DE LOS ANIMALES

10.1. Campaña de esterilización de gatos, de este modo evitaremos las colonias incontroladas

10.2. Apoyo a las asociaciones Mutxameleras cuyo objetivo sea el cuidado y defensa de los animales

## 11. TURISMO

11.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico a través de: rehabilitación de centros históricos y otras áreas urbanas dotadas de patrimonio cultural; Medidas de conservación, protección y mejora del patrimonio cultural .

11.2. Poner en valor los recursos naturales, culturales y paisajísticos de Mutxamel para generar un mayor conocimiento de Mutxamel. Fomentaremos acciones y productos turísticos que aumenten el número de visitantes.

11.3. Campaña de promoción y difusión del municipio de Mutxamel a nivel Nacional e Internacional.

11.4. Estudiaremos la consideración de Mutxamel como municipio costero.

11.5. Favoreceremos la instalación de la iniciativa hotelera privada.

## 12. FIESTAS Y OCIO

12.1. Difusión, promoción y desarrollo de la cultura y tradiciones locales, en especial las fiestas de Moros y Cristianos, mediante medios propios municipales y colaboración de empresas turísticas, que incrementen la visita de turistas y, de esta manera se fomente el desarrollo turístico del municipio

12.2. Difusión y promoción de las fiestas locales en especial las fiestas de Moros y Cristianos a nivel Nacional e Internacional.

12.3. Creación de un centro municipal temático para los hijos y las hijas de los Mutxameleros.

## 13. DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

13.1. Re activación del centro de día de Ravel.

13.2. Implementaremos medidas encaminadas a mejorar la calidad de las personas mayores dependientes y sus cuidados sociosanitarios.

13.3. Se perseguirá el cumplimiento estricto de la legalidad, respecto a la accesibilidad de personas discapacitadas.

13.4. Favorecer medidas para la inclusión laboral para todas las personas con diversidad funcional.



SÍ

MUTXAMEL

GUILLERMO  
Asensio

